MISION: *Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06 propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.*

ORDEN DE SERVICIO N° 9

Señores: SERVICIO TECNICO J.C – RUC. 1976058-2 | **Fecha de Emisión:** 29/03/2021

ID N° 387.716 | **Tipo de Procedimiento: LCO N° 09/2020**

Descripción del llamado: "Servicio de Mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aires de La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"

Sírvase Proveer los siguientes servicios que se detallan a continuación, de acuerdo con la condiciones de esta Orden de Servicio y de conformidad al Contrato N° 01/2021

Lugar de Entrega: Edificio Humaitá – Caja Bancaria | Plazo de Entrega: 30/03/2021

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total	Detalle
	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires – Archivo - Edificio Humaitá				
1-	Marca Windman, tipo Split 48.000 BTU	un	1	625.000.-	Archivo
2-	Marca Windman, tipo Split 60.000 BTU	un	1	988.000.-	Archivo
3-	Marca Springer, tipo Ventana 18.000 BTU	un	1	940.000.-	Archivo
4-	Marca Springer, tipo Ventana 18.000 BTU	un	1	940.000.-	Archivo
5-	Marca Chunlan, tipo Split 24.000 BTU	un	1	1.160.000.-	Archivo
6-	Marca VCP, tipo Split 24.000 BTU	un	1	1.160.000.-	Archivo
7-	Marca Windman, tipo Split 60.000 BTU	un	1	988.000.-	Archivo
			TOTAL	**6.801.000.-**	

OBSERVACION: El detalle se encuentra referenciado en el Presupuesto de fecha 29 de marzo de 2021.

Carlos A. Enriquez B.
Gerencia Administrativa
Caja Bancaria

Recibí. = 29/03/2021

DARIO GALEANO
Administrativo
Servicio Técnico J.C

SERVICIO TECNICO J.C
JAVIER CABALLERO P.

VISION: *Ser una Entidad previsional innovadora, eficiente, solidaria y sustentable, cuya imagen, solvencia y calidad de servicio, brinden plena seguridad y confianza a sus afiliados, a modo de satisfacer plenamente sus aspiraciones de carácter social y económico.*